

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08  
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA  
DIRECCIÓN PÚBLICA  
ACTA Nº 8 (Complementaria) – CS  
CONFECCIÓN DE EVALUACIÓN SUSTANTIVA, CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL PGI, FECHAS  
EVALUACIONES TÉCNICAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes enero de 2019, en la sede de la DIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL de la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO, Perú 151, Planta Baja, siendo las 16.00 hs, comparecen el Comité de Selección y el Coordinador Concursal designados mediante Resolución SEP Nº 36/2018, a los efectos previstos en el artículo 48 de la Resolución Nº 82/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del 25 de agosto de 2017, para la cobertura del siguiente cargo con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP):

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	FUNCION EJECUTIVA	REGISTRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO	A	II	2018-019360-JEGAMI-P-FE-II-A
COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL	B	III	2018-019358-JEGAMI-P-FE-III-B
COORDINADOR DE DESPACHO Y PROTOCOLIZACIÓN	B	III	2018-019357-JEGAMI-P-FE-III-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: el Lic. Federico DIAZ ABAL, DNI N.º 29.482.202, y la Abg. María Belén SCOLARI, DNI Nº 31.703.269, en representación de la JEFATURA DE GABINETES DE MINISTROS; la Abg. María Florencia AMANTE, DNI Nº 28.711.861, en carácter de experta externa a la Jurisdicción; el Abg. Jorge DOPTOGLU, DNI Nº 29.265.057, en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO. Asimismo, se encuentra presente el Abg. Pablo DUARTE, DNI Nº 32.465.606, en su carácter de Coordinador Concursal.

Iniciada se procede a analizar el siguiente orden del día:

1. Confeccionar y aprobar la Evaluación Sustantiva.



2. Determinar los criterios de Evaluación que se utilizarán para la corrección del Proyecto de Gestión Institucional.
3. Fijar la fecha en la que se llevarán a cabo la Evaluación General y la Sustantiva.

En principio, se procede con la elaboración de las pruebas que se utilizarán en la Evaluación Sustantiva. Una vez finalizada, se reservan las mismas con una copia de las respuestas correspondientes a fin de poder efectuar las correcciones oportunamente. En conjunto con lo anterior se dejan fijados los criterios de evaluación para la corrección de los Proyectos de Gestión Institucional que presenten los postulantes.

Toda la documentación mencionada se agrega en sobre cerrado a la presente como ANEXO I, destacando su calidad de reservado.

Asimismo, se procede a guardar cinco copias en otro sobre cerrado, el que queda en poder del Coordinador Concursal para ser abierto en el acto de evaluación que se llevarán a cabo.

Se deja asentado que la instancia de Evaluación General será llevada a cabo el día 16 de enero siguiendo el siguiente cronograma:


Cargo	Horario
DIRÉCTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO	10.00 hs
COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL	11.30 hs
COORDINADOR DE DESPACHO Y PROTOCOLIZACIÓN	13.00 hs


Paralelamente se establece que la Evaluación Sustantiva se llevará a cabo el 21 de enero siguiendo el siguiente cronograma:

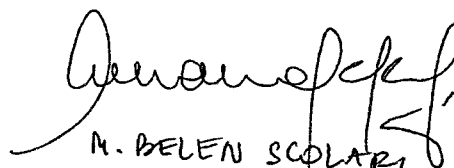
Cargo	Horario
DIRECTOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y DESPACHO	10.00 hs
COORDINADOR DE GESTIÓN DOCUMENTAL	12.30 hs
CÓORDINADOR DE DESPACHO Y PROTOCOLIZACIÓN	15.00 hs

Sin más que tratar, siendo las 17.00 hs, se da por concluido el presente acto, firmando los presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor.

  
FEDERICO  
DIAZ ABAL

  
Dorotea Jeros

  
Anzite  
M. Florenza

  
M. BELEN SCOLARZI